



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PREES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 068-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 05 MAR 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el documento por el cual se dispone cambio de la Subdirectora de la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capachica; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo por el cual se designe en el cargo de confianza de Subdirectora de la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capachica, a favor de doña Evangelina Rodríguez Montiel, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior. Dando por concluida la designación de la anterior Subdirectora designada por el artículo cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2017-GR-GR PUNO expedida en fecha 02 de Marzo 2017;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación efectuada mediante el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2017-GR-GR PUNO el 02 de Marzo 2017, de doña LUZ REINA QUISPE MACEDO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior, en el cargo de confianza de **SUBDIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL NIÑO SAN SALVADOR DE CAPACHICA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, a doña **EVANGELINA RODRÍGUEZ MONTIEL**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL

